



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Las enfermedades de transmisión sexual (ETS), son infecciones que se propagan de una persona a otra por medio de la actividad sexual, incluso por relaciones sexuales por vía anal, vaginal u oral.

Muchos profesionales de atención médica usan el término infección en lugar de enfermedad, porque una persona con una infección podría no presentar síntomas pero aun así necesitar tratamiento. Si no se trata, una infección de transmisión sexual (ITS), puede convertirse en una enfermedad.

El VIH es una infección de transmisión sexual, pero puede convertirse en una enfermedad conocida como síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), cuando la infección por VIH se deja sin tratar. Otros ejemplos de enfermedades de transmisión sexual son clamidia, gonorrea, infección del virus del papiloma humano (VPH) y sífilis.

Es fundamental la detección rápida de las ITS, para iniciar un tratamiento y mejorar la calidad de vida, como así también es primordial cuidarse de manera apropiada para evitar contraer este tipo de virus.

El sistema público de salud nacional y provincial poseen legislación de avanzada en la temática.

Todas las estrategias que implemente el Estado en la concientización y prevención, con respecto al virus del VIH, deben ser encuadradas como políticas públicas y apoyadas por los sucesivos gobiernos, sin importar su procedencia partidaria.

Entre las distintas estrategias, queremos destacar la implementada en el Hospital Área Programa San Antonio Oeste Dr. Aníbal Serra, con la creación del Consultorio de Control de Testeo de VIH y Sífilis. El mismo está ubicado en un sector privado de la institución mencionada, para brindar un servicio más personal y discreto. Su responsable es el Licenciado en Enfermería Jonathan Tintorero. El objetivo es descentralizar los servicios de salud y brindar un espacio para las personas que se muestran reticentes a la concurrencia al centro de salud principal, fomentando un nuevo espacio para la atención, concientización y prevención.

La idea surgió a partir de un programa que implementó su colega sanantoniense Carlos Comolay, en la Universidad Nacional del Comahue (UNC) para estudiantes de la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ciudad de Viedma. La propuesta fue aceptada y se presentó un proyecto al hospital y al Ministerio de Salud provincial. Finalmente fue aprobado el consultorio en cuestión.

ES una realidad que muchas personas evitan concurrir al hospital, por diferentes motivos, como por ejemplo conseguir turno o simplemente sienten vergüenza. Por ello se pensó en un espacio privado y accesible, fuera del ámbito hospitalario, donde la gente pueda hacerse pruebas de manera discreta. También se brinda asesoramiento sobre sexualidad y entrega de preservativos para hombres y mujeres, además de orientar y brindar información sobre enfermedades de transmisión sexual.

El centro de control de testeo, está abierto al público los días miércoles de 14 a 16 hs, con posibilidad de ampliar la atención si la demanda así lo requiere.

Asimismo promueve la prevención a través de campañas de concientización sobre la importancia de hacerse pruebas regularmente. La detección temprana del VIH es clave, ya que permite acceder a tratamientos gratuitos a través de salud pública.

Cualquier persona, sin importar la edad, puede acercarse. Se solicita información mínima y se garantiza confidencialidad. En caso de resultado positivo, se deriva al hospital central para un tratamiento más especializado.

La confidencialidad y gratuidad de los servicios ofrecidos son aspectos destacados, que buscan eliminar barreras y fomentar la concientización en materia de salud sexual.

Ante lo mencionado en estos fundamentos, insto a mis pares parlamentarias y parlamentarios a votar favorablemente este proyecto de declaración.

Por ello;

Autoria: Luis Ángel Noale.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, sanitario y comunitario, la apertura y funcionamiento del Consultorio de Control de Testeo de VIH y Sífilis, que brinda servicios bajo la órbita del Hospital Área Programa Dr. Aníbal Serra, de la ciudad de San Antonio Oeste, acción llevada adelante por el Licenciado en Enfermería Jonathan Tintorero, con el propósito de fomentar la concientización y prevención en materia de salud sexual.

Artículo 2°.- De forma.